

ACTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Reunida de manera presencial en las instalaciones del Club de Tiro de Madrid (Somontes) y también telemáticamente, mediante la aplicación Zoom, en segunda convocatoria, a las diez horas y treinta minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, la Asamblea General Ordinaria de la **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO (RFETAV)** presidida por su Presidente **D. -----**, con asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

- **Federaciones/Delegaciones Autonómicas (7):**

D. -----, en representación de la Federación Gallega de Tiro a Vuelo.
D. -----, Presidente de la Federación Andaluza de Tiro a Vuelo.
D. -----, Delegado de la Delegación de Tiro a Vuelo de Canarias.
D. -----, Delegado de la Delegación de Tiro a Vuelo del País Vasco.
D. -----, Delegado de la Delegación de Tiro a Vuelo de Extremadura).
D. -----, Delegado de la Delegación de Tiro a Vuelo de la Comunidad de Madrid.
D. -----, Delegado de la Delegación de Tiro a Vuelo de Castilla La Mancha.

- Clubes (14):

Real Sociedad de Tiro de Pichón de **Badajoz**, representada por D. -----.

Sociedad de Tiro a Vuelo de **Eibar**, representada por D. -----.

Real Sociedad de Tiro de Pichón de **Granada**, representada por D. -----.

Sociedad de Tiro de Madrid (**Somontes**), representada por D. -----.

Club de Tiro y Deportes “**Canto-Blanco**”, representada por D. -----.

Real Sociedad de Tiro de Pichón de **Sevilla**, representada por D. -----.

Real Sociedad de Tiro de Pichón de **Málaga**, representada por D. -----.

Sociedad **Valenciana** de Caza y Tiro, representada por D. -----.

Sociedad de Tiro Pichón y Deportes “Proserpina” de **Mérida**, representada por D. -----.

-----.

Sociedad Tiro Deportivo Gorrión Club de **Alicante**, representada por D. -----.

Club Deportivo Tiro de Pichón de **Elche**, representado por D. -----.

Sociedad Deportista de Caza y Pesca de **Jerez**, representada por D. -----.

Sociedad de Tiro y Deportes de **La Toja**, representada por D. -----.

Club de Tiro **CBE la Loma de Valdepeñas**, representada por D. -----.

- Deportistas Cupo General (9):

[illegible]

- Deportistas Cupo Deportistas de Alto Nivel (3):

D^a. -----.

D^a. -----.

D. -----.

- Árbitros (3):

D. -----.

D. -----.

D. -----.

Asisten como miembros de la Junta Directiva de la RFETAV no asambleísta, las Vocales D^a. ----- y D^a. ----- y el Vocal D. -----, así como invitados. D. ----- interviene igualmente en su calidad de Director Técnico de la RFETAV.

D. -----, Secretario General de la RFETAV, asiste y actúa como Secretario y D^a -----, Secretaria administrativa, que actúa como Administradora de la reunión.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) se informa que el desarrollo de la Asamblea General se grabará en audio y/o vídeo para la posterior confección del acta de la sesión y para velar por la seguridad y buen desarrollo de la reunión, al amparo del art. 6.1.f del Reglamento General de Protección de Datos, y dentro de la actividad de gestión de los Órganos Federativos.

A continuación se pasan a debatir los puntos contenidos en el:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA.

Siendo el número de Asambleístas presentes, un total de treinta y siete, de los cincuenta y dos miembros de la Asamblea, se supera el quórum estatutario en más de una tercera parte del total de Asambleístas, por lo que queda válidamente constituida, en segunda convocatoria, la Asamblea General Ordinaria por el Sr. Presidente, el cual da la bienvenida a los presentes, y realiza un resumen de la temporada que califica de positiva, así como de los retos y cambios que se contienen en las propuestas de modificaciones reglamentarias.

Seguidamente cede la palabra al Sr. Secretario para que prosiga con el orden del día establecido.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE LA ASAMBLEA ANTERIORES.

El Sr. Secretario informa si alguno de los presentes desea que se de lectura al de Asamblea General Ordinaria de 10-11-2022 y Acta-propuesta de Asamblea General Extraordinaria de 23-10-2023, excusándole de ello los presentes, procediéndose seguidamente a su aprobación por unanimidad.

TERCERO.- INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA Y DEPORTIVA.

Por el Sr. Secretario se procede a la lectura del informe de gestión económica y deportiva del año 2023 expresamente aprobado por la Comisión Delegada en su reunión previa a esta Asamblea de 09-11-2023, y que se transcribe seguidamente:

“ACTIVIDAD DEPORTIVA:

Este tercer año tras el parón y la influencia negativa provocada por el estado de alarma y pandemia derivada del COVID-19, - que en 2020 redujo considerablemente el número de aportaciones de las tiradas -, ha supuesto una temporada que puede calificarse de excelente por la participación y número de licencias (record).

1º.- Competiciones nacionales:

A.- Tiro de Pichón.

Ha aumentado la participación total en el Campeonato de España y el Gran Premio, teniendo en cuenta que en este ha habido sólo 11 pruebas frente a las 14 de 2022, alcanzándose 3.589 participantes frente a 3.688 en 2022 y 3.377 en 2021. En el Campeonato de España se ha alcanzado una cifra total de 1.917 participantes, cifra superior a los 1.849 de 2022; y en cuanto al Gran Premio, la cifra ha sido de 1.672, participantes, frente a los 1.819 de 2022, teniendo en cuenta, como se ha dicho, que este año ha habido 3 pruebas menos.

Hay que destacar la excelente participación en la Copa del Rey de Somontes (Madrid) en 2023. Como todos saben no pudo celebrarse normalmente en 2020, disputándose en 2021 dentro del abono de la prueba puntuable del Campeonato de España celebrada en el mismo club; en 2019, año anterior a la pandemia se alcanzó la cifra de 449 tiradores, 2021 participaron un total de 520 tiradores, en 2022 se alcanzó la cifra de 544 y en el presente año 2023 un total de 531.

B.- Tiro de Hélices FAN32.

Por lo que respecta a las Hélices, sigue la tendencia al alza en participación y así tenemos que frente a 545 participantes en el año 2021 en el Campeonato de España, se han alcanzado los 616 participantes en 2022, y este año en que se han disputado 6 pruebas, se mantiene la línea ascendente tras el apoyo federativo a la modalidad con 664 participantes.

En el presente año ha habido una participación de 96 tiradores en la Copa del Rey celebrada en el Club de Tiro Cantoblanco de Madrid, similar a la participación de 2020, 2021 y 2022, por lo que se mantiene la participación por cuarto año consecutivo.

C.- Sport Fedecat.

La participación este año 2023 en el Campeonato de España ha sido de 58 tiradores frente a los 64 tiradores de 2022.

En la Copa de España ha habido una participación de 64 tiradores frente a los 50 tiradores de 2022.

2º.- Competiciones internacionales.

Los resultados destacables de nuestros tiradores se hacen constar en la memoria deportiva facilitada a los assembleístas a la que nos remitimos en evitación de repeticiones innecesarias.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DEPORTIVA Y ECONÓMICA:

El número de licencias a la fecha de este informe es de 1.826 frente a 1.809 de 2022, 1.623 de 2021, 1.196 de 2020 y 1.426 licencias de 2019. Se trata de una cifra récord de los últimos 11 años, debiendo destacar además que el año 2021 se expidieron muchas licencias por necesidad de certificación de movilidad motivado por las restricciones de desplazamiento debidas a la pandemia.

En cuanto a la gestión federativa, los puntos más significativos han sido: como siempre la gestión diaria de la oficina federativa y de los distintos asuntos relacionados con el CSD y COE; certificaciones de toda índole; tramitación de las solicitudes de deportistas de Alto Nivel; gestión de los permisos de entrada y salida de armas con el ICAE; elaboración telemática de los libros de Actas federativos debidamente inscritos en el Registro Mercantil; continuación con la especial incentivación un año más del tiro de Hélices FAN32 (35.000 € en aportaciones compensatorias más trofeos de las pruebas

puntuables), con la ayuda a los clubes organizadores del Campeonato de España, propiciando con ello una alta participación; curso de actualización de árbitros subvencionado por el COE que tiene prevista su celebración de manera telemática para el 24 de noviembre con una ayuda concedida por el COE de 3.500 €.

En el aspecto económico, en 2023, se prevé un resultado plano, prácticamente sin pérdidas, motivado fundamentalmente por la pérdida de ingresos al no disputarse mundial en ----- y por el incremento de gastos en ayudas a seleccionados en competiciones internacionales, así como en aportaciones al Campeonato de España de hélices y en trofeos. Este año se prevén unos ingresos de 268.730,00 €, frente a unos ingresos en 2022 de 282.333,00 €, siendo la diferencia fundamental el descenso de ingresos por la actividad deportiva: -13.603,00 € respecto a 2022. Los gastos previstos para este año tienen su razón de ser en lo explicado anteriormente y que se prevén en 268.857,00 € frente a 245.870,00 € en 2022. Todo ello como puede comprobarse con la comparación entre la estimación 2023 y las cuentas 2022 facilitada a los Asambleístas.

Finalmente 2022 tuvo un superávit de 36.462,35 € motivado por el ascenso importante de ingresos por competiciones, licencias, tasas, etc. Todo queda detallado en las cuentas anuales remitidas a los asambleístas. Este superávit, junto con el de 2021, compensa el resultado negativo del 2020.

El proyecto de presupuesto para el 2024, cuyo resumen se ha facilitado a los asambleístas, ha tenido en cuenta el aumento de ingresos motivado por el arrendamiento de la oficina propiedad de la federación, así como el previsible aumento de ingresos por competiciones (mundial y europeo en -----), previendo que ello redunde en la promoción deportiva general de nuestras modalidades. La subvención finalmente concedida por el CSD para los años 2022 a 2024 asciende a 25.000 € por anualidad.

SITUACIÓN ACTUAL Y FUTURO INMEDIATO DEL TIRO DE PICHÓN EN RELACIÓN CON LA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN ANIMAL

Capítulo aparte se debe dedicar a la situación actual del Tiro de Pichón y al futuro inmediato de la modalidad en relación con la legislación de protección animal tanto autonómica como estatal.

Como ya se informó en años anteriores, en ----- se consiguió revertir la prohibición inicial y finalmente el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía levantó dicha prohibición por estimar que era contraria a derecho.

Desgraciadamente en ----- finalmente la prohibición ha quedado consumada por la inadmisión a trámite del recurso de casación y de amparo. Esto no significa que en un futuro, esperemos no muy lejano, se pueda volver a la práctica de nuestro querido deporte en -----, bien por cambios normativos bien por posibles actuaciones judiciales a emprender.

En -----, tras la formulación de alegaciones por parte de la RFETAV y la negociación oportuna, fueron finalmente estimadas y la nueva Ley de protección animal permite expresamente la actividad federada del Tiro de Pichón. Esta Ley entro en vigor en 2021.

En la ----- Valenciana el Consejo Consultivo de dicha Comunidad Autónoma estimó nuestras alegaciones por lo que el proyecto de Ley de Protección de los animales ha sido presentado ante las cortes valencianas para su tramitación suprimiendo la prohibición del Tiro de Pichón que contenía el anteproyecto, siguiendo la Generalitat Valenciana el criterio del Consejo Consultivo. La Ley resultó finalmente aprobada quedando intacta nuestra modalidad, y excluida de la misma la prohibición del Tiro de Pichón.

En el -----, el PNV y el PSE presentaron conjuntamente una proposición de Ley de Protección de los Animales que incluía la prohibición del Tiro de Pichón, pero se han desarrollado gestiones a través del Sr. Delegado de Tiro a Vuelo en el --- Vasco, D. -----, de la Sociedad de Tiro a vuelo de Eibar, por medio de su representante D. -----, con el apoyo y asesoramiento del Sr. Presidente de la RFETAV D. ----- y del Secretario General D. -----, siendo finalmente exitosas las gestiones realizadas, habiéndose aprobado definitivamente la Ley excluyendo la prohibición del Tiro de Pichón, blindando nuestro deporte.

Finalmente, como todos los asambleístas conocen, resultó aprobada la Ley de protección y derechos de los animales a nivel estatal, y que tras las negociaciones, gestiones y entrevistas de toda índole, todo ello ha cristalizado definitivamente con la exclusión de la Ley de las modalidades deportivas con animales y de la expresa prohibición del tiro de pichón, interviniendo directamente la RFETAV en la redacción de la misma. Puede decirse por tanto que la situación actual del Tiro de Pichón en ----- es inmejorable, al haber quedado blindada su práctica deportiva, apoyado todo también con la vigente Ley del Deporte que en su artículo 10 salvaguarda las modalidades deportivas con animales incluida el Tiro de Pichón.

CUARTO.- RESULTADO ECONÓMICO DE 2023, ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024, CUENTAS ANUALES Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2022.

El Sr. Secretario informa resumidamente sobre el resultado económico 2022 reflejado en el Dictamen de Auditoría, Cuentas Anuales, Memoria y Carta de Recomendaciones, cuya copia fue remitida a los Asambleístas con anterioridad. Los presentes no tienen nada que objetar al respecto ratificando y aprobando por unanimidad las Cuentas Anuales que arrojan un superávit de 36.462,35 € que, dada la inexistencia de déficits no cubiertos de ejercicios anteriores, se destina íntegramente a fondo social. En cuanto al resultado económico 2023 y al ante-proyecto de presupuesto 2024 el Sr. Secretario se remite a lo dicho en el punto anterior, y a la vista de ello, los presentes aprueban por unanimidad el anteproyecto facilitado a los mismos, autorizando de forma expresa e indistinta a la Junta Directiva y al Presidente, para que efectúen, con la amplitud que sea necesaria, el cierre y liquidación definitiva del ejercicio 2023 con la formulación de las cuentas anuales y redacten tanto el anteproyecto de presupuesto como el presupuesto definitivos de 2024.

QUINTO.- APROBACIÓN O NO DE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS QUE LA JUNTA DIRECTIVA ELEVA A LA ASAMBLEA EN USO DE SUS FACULTADES ESTATUTARIAS TRAS EL ESTUDIO DE LAS PRESENTADAS A LA FEDERACIÓN, FACULTANDO A LA COMISIÓN DELEGADA PARA LA REDACCIÓN FINAL REGLAMENTARIA Y ADAPTACIONES TÉCNICAS A QUE HUBIERE LUGAR:

1ª.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS PARA SU ADAPTACIÓN A LA LEY 39/2022, DE 30 DE DICIEMBRE, DEL DEPORTE (VER DOCUMENTO ANEXO).

El Sr. Secretario realiza un resumen de los Estatutos que resulta necesario aprobar por exigencia de la vigente Ley del Deporte antes de la conclusión del año. Se plantean al texto remitido únicamente las necesidades de incluir la aprobación por asentimiento en la reuniones asamblearias en el caso de que no exista reparo, así como la denominación Comité Nacional de Técnicos (en lugar de Comité Técnico de Entrenadores-Instructores de Tiro) que incluye el concepto de Técnico federado en general y dentro de este a Directores de Tiro además de Entrenadores-Instructores. La redacción definitiva que resulta aprobada por unanimidad, es la ya remitida a todos los asambleístas a la conclusión de esta asamblea y con carácter previo a la redacción de la presente Acta a la que se unirá como anexo ejemplar de dichos Estatutos.

PICHÓN

2ª.- Modificación del sistema actual de Hándicap en los siguientes términos:

- El hándicap seguirá cambiando por ganancias al igual que hasta ahora.
- Además se subirá por resultados, 20/20 en el Cto. de España serán 2 metros, 19/20 1,5 metros, 15/15 en el Gran Premio 1,5 metros y 14/15 1 metro.
- Para bajar sólo se tendrá en cuenta la ganancia económica, nunca los resultados deportivos

Se aprueba la propuesta por 25 votos a favor y resto abstenciones.

3ª.- Autorizar en tiradas federativas el nuevo sistema de aire en las jaulas, mediante anexo al reglamento técnico para homologación.

Tras una explicación del funcionamiento del sistema y debate se aprueba la propuestas por 27 votos a favor y resto abstenciones.

4ª.- TIRADORES NO ESPAÑOLES (SALVO EXTRANJEROS RESIDENTES) Y HÁNDICAP.

Actualmente los tiradores extranjeros no residentes, que no tienen registro en nuestro hándicap se le aplica el internacional.

PROPUESTA: A LOS TIRADORES “NO ESPAÑOLES” (SALVO EXTRANJEROS RESIDENTES) SE LE APLICARÁ SIEMPRE EL HÁNDICAP MAS ALTO, BIEN SEA EL NACIONAL O EL INTERNACIONAL.

La propuesta es rechazada al no tener buena acogida por 7 votos expresos en contra y resto abstenciones

5ª.- MASTER NACIONAL.

Actualmente las ganancias del Máster nacional no computan para el hándicap.

PROPUESTA: las compensaciones del Máster deben computar para el Hándicap.

Resulta aprobada la propuesta por asentimiento.

6ª.- CAMPEONATO DE ESPAÑA

- a) Distancia puntuables, fija 27 metros (información de su aprobación o no por parte de la Comisión Delegada).
- b) Barrage de las puntuables distancia fija 28 metros (todas las categorías)
- c) Barrage final del Cto. España 28 metros, 10/10 ceros, luego 1/1 ceros siempre a 28.
- d) Barrage final Cto. España categorías 28 metros 3/3 ceros, luego 1/1 cero 28 mts.
- e) Aumentar la dotación de los abonos a un mínimo de 44000€, 1ª abono Gran Premio 16000€, 2ª abono Cto. España 20000€ y consolación 8000€. Abono 375€.
- f) Creación del Campeonato de España de Extranjeros categoría absoluta, en las mismas condiciones que las establecidas reglamentariamente para la misma, otorgando un trofeo al ganador.

Debate y votación separada de los apartados anteriores.

Se aprueban las seis propuestas de la siguiente forma:

- a.- Por 4 votos en contra y el resto a favor se aprueba la propuesta.
- b.- Resulta aprobada la propuesta por asentimiento.
- c.- Por 1 voto en contra y resto a favor se aprueba la propuesta.
- d.- Por 1 voto en contra y resto a favor se aprueba la propuesta.
- e.- Resulta aprobada la propuesta por asentimiento.
- f.- Resulta aprobada la propuesta por asentimiento.

7ª.- GRAN PREMIO DE ESPAÑA.

- a) Distancia puntuables hándicap limitado a 28 metros.
- b) Distancia puntuables hándicap limitado a 30 metros. (votar ambas propuestas).
- c) En caso de que se decida tirar el G Premio a hándicap limitado a 28 metros, que lo barrages de las puntuables sean a 26/28 mts. 1/1 cero y de la final sean a 26/28 metros, 5 blancos/5 ceros. Los tiradores con hándicap igual o inferior a 26 metros tirarán a 26 y los tiradores con hándicap igual o superior a 26 ½ metros tirarán a 28 metros.
- d) En caso de que se decida tirar el G. Premio a hándicap limitado a 30 metros, los barrages de las puntuables serán a 27/30 mts. 1/1 cero y de la final serán a 27/30 metros, 5 blancos/5 ceros. Los tiradores con hándicap igual o inferior a 27 metros tirarán a 27 y los tiradores con hándicap igual o superior a 27 ½ metros tirarán a 30 metros.
- e) Máximo 10 puntuables del Gran Premio.
- f) Abonos mínimo 15000€, con 1ª y 2ª de abono 6000€ y 3000€ de consolación.
- g) Permitir tiradas de un día con 6000€.

- h) Será ganador tanto del Gran Premio como del Cto. de España, el que mas puntos obtenga, aunque no haya participado en las mínimas exigibles para puntuar, siendo condición indispensable asistir y participar en la última puntuable.**

Debate y votación separada de los apartados anteriores.

Se produce la aprobación o rechazo de las mismas de la siguiente forma:

- a.-** Por 28 votos a favor y el resto abstenciones se aprueba la propuesta quedando por tanto fuera del orden del día las propuestas b y d.
- c.-** Por 26 votos en contra, 1 abstención y el resto a favor se rechaza la propuesta.
- e.-** Se aprueba por asentimiento la no limitación de pruebas.
- f.-** Se aprueba por asentimiento.
- g.-** Se aprueba por asentimiento.
- h.-** Se aprueba por asentimiento.

8ª.- COPA DE ESPAÑA.

El club ganador de la Copa de España no tendrá prioridad de elección en el calendario. Primero elegirán los clubes ganadores del Cto. de España y después los ganadores del Gran Premio.

En caso de que el club ganador de la Copa de España quiera incluir dicha tirada en su abono de Cto. de España o Gran Premio se someterán al orden de elección por la clasificación por equipos tanto del Cto. como del Gran Premio.

Tras un intercambio de opiniones queda aprobada la propuesta por 14 votos a favor, 11 en contra y resto abstenciones.

9ª.- TIRADORES JUNIORS Y CADETES.

Actualmente los clubes subvencionan 2,5€ por blanco a tiradores cadetes (menores de 16 años), tanto en el Gran Premio como en el Cto. de España, y siempre hasta el blanco 10.

PROPUESTA: Ampliar esta bonificación de manera que la RFETAV subvencionará a JUNIORS Y CADETES en 4,5€ por blanco y siempre hasta el blanco 10 en Cto. de España y Gran Premio. Esta bonificación es independiente a la de los clubes, por lo que los cadetes estarían bonificados 4,5€ por la RFETAV y 2,5€ por los clubes, y los juniors pasarían a estar bonificados en 4,5€ por la RFETAV. Siempre los 10 primeros blancos de Cto. y Gran Premio de España.

Por 29 votos a favor y resto abstenciones resulta aprobada la propuesta.

10ª.- RANKING RFETAV PICHÓN.

Modificar la puntuación de la Copa del Rey, que actualmente se puntúa igual que una puntuable del Cto. de España, cuando debería tener la misma puntuación que el Mundial.

Queda aprobada la propuesta por asentimiento.

11ª.- Cambiar la denominación del Gran Premio de España volviendo a llamarse “CRITERIUM NACIONAL”.

La propuesta queda rechazada por 13 votos en contra, 5 a favor y resto abstenciones.

12ª.- GASTOS DE TIRADAS.

Posibilidad de que las categorías que no pagan inscripción (damas, junior, cadetes y mayores de 78 años), paguen unos gastos de tirada íntegros para el club. Determinación de la cuantía o bien delegar en Comisión Delegada.

Resulta aprobada una tasa de 10 € por 20 votos a favor, 5 en contra y resto abstenciones.

13ª.- A TÍTULO INFORMATIVO: 32 GRAMOS.

Aunque esta propuesta debe partir primero de la Federación internacional, se van a entablar conversaciones con fabricantes de cartuchería para que den su opinión sobre plazos de posible implantación y de sus necesidades logísticas para desarrollar un cartucho idóneo.

14ª.- INFORMACIÓN Calendario de competiciones 2024 y elección de fechas.

ORDEN DE ELECCIÓN CTO. -----:

1º SOMONTES (GANADOR COPA ESPAÑA 2023)

2º -----

3º -----

4º -----

5º ----- (NO TIENE INSTALACIONES ACTUALMENTE HOMOLOGADAS)

6º ----- (NO TIENE INSTALACIONES ACTUALMENTE HOMOLOGADAS)

7º -----

8º -----

9º -----

10º -----

11º -----

12º ----- (NO TIENE INSTALACIONES ACTUALMENTE HOMOLOGADAS)

13º ----- (NO TIENE INSTALACIONES ACTUALMENTE HOMOLOGADAS)

ORDEN DE ELECCIÓN GRAN PREMIO DE ESPAÑA:

1º ----- (NO TIENE INSTALACIONES ACTUALMENTE HOMOLOGADAS)

2º ----- 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE

3º SOMONTES

4º -----

5º -----

6º -----

7º -----

8º -----

9º -----.

10º ----- (NO TIENE INSTALACIONES ACTUALMENTE HOMOLOGADAS)

11º -----

12º ----- (NO TIENE INSTALACIONES ACTUALMENTE HOMOLOGADAS)

FECHAS RFETAV 2024

Enero						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Febrero						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

Marzo						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Abril						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Mayo						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Junio						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Julio						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Agosto						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Septiembre						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23/30	24	25	26	27	28	29

Octubre						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Noviembre						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Diciembre						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23/30	24/31	25	26	27	28	29

FAN32

15ª.- Mantener formato actual de premios y precios de abonos.

La propuesta resulta aprobada por asentimiento.

16ª.- Cambiar el formato de tiro, tirando 3 hélices por entrada en cancha. Esto se probó este año en la Copa del Rey de Cantoblanco con resultados muy satisfactorios en ahorro de tiempo. La acogida por los tiradores fue muy satisfactoria. El mismo formato se aplicaría en la Copa de España, Master y Copa del Rey.

La propuesta resulta aprobada por asentimiento.

17ª.- Modificar el reglamento en cuanto a la vestimenta en las pruebas de hélices, permitiendo pantalón corto y pantalón deportivo (tipo chandal). Mantener calzado cubierto y camiseta, camisa o polo de manga corta o larga. No permitir camisetas sin mangas y siempre chaleco y dorsal a la espalda. Debemos tener en cuenta que cada vez tenemos mas tiradores de hélices que no provienen del pichón y provienen del plato, o se han iniciado directamente en la hélice. Para estos tiradores es muy extraña la norma de vestimenta del pichón, y si queremos seguir captando tiradores de estas modalidades, debemos ponérselo lo mas fácil y cómodo posible. Ya este año en el Cto. de Europa de Valencia, como medida excepcional por las altas temperaturas, se autorizó esto y no fue ningún problema, mas bien todo lo contrario.

La propuesta resulta aprobada por asentimiento.

18ª.- Obligatoriedad del club a devolver el importe de las hélices no tiradas, en caso de que un tirador se retire de la competición anticipadamente, cualquiera que sea el motivo de esta retirada. Esto aun no está reglamentado y ha ocasionado alguna controversia. Los clubes son reacios a devolver el dinero y los tiradores que por cualquier motivo se retiran de la competición no entienden porque se les van a cobrar hélices no tiradas.

Por 19 votos a favor, 1 en contra y el resto abstenciones resulta aprobada la propuesta.

19ª.- Calendario de competiciones.

El Sr. Presidente informa que se examinará y aprobará, en su caso, en el siguiente punto del orden del día

SEXTO.- CALENDARIO OFICIAL DE COMPETICIONES PARA 2024 EN LAS FECHAS DISPUESTAS POR LA FEDERACIÓN.

El calendario de competiciones nacionales de Tiro a Vuelo, Hélices FAN32 y Sportfedecat para el año 2023, confeccionado por los Srs. asambleístas y aprobado en consecuencia por unanimidad, queda establecido tal y como se transcribe en la presente acta con el carácter de provisional, autorizando a que por el Sr. Director Técnico se puedan realizar las correcciones, ampliaciones y/o aclaraciones correspondientes junto con los clubes organizadores, incluida la confección final, del calendario de FAN 32 y de Sportfedecat, o en su caso por la Comisión Delegada.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. -----, Delegado de Tiro a Vuelo de Canarias plantea el siguiente ruego, que en su caso podrá ser considerado por la Comisión Delegada:

Que se tenga en cuenta incluir en el campeonato de España Fan 32 las puntuaciones de los participantes de forma colectiva (equipos, marca comercial, etc) que se disputan en los -----, ya que de no ser así pierde todo sentido, lógica y por consiguiente atractivo a la hora del tirador cuestionarse el desplazamiento.

NOVENO.- TROFEOS Y DISTINCIONES.

Acto seguido se procede a la proclamación de los Clubes Campeones y tiradores ganadores de Rankin 2024, que han resultado ser los siguientes:

EQUIPO CAMPEÓN Y SUBCAMPEÓN DE ESPAÑA TIRO A VUELO 2023

1er. CLASIFICADO CTO. ESPAÑA PICHÓN: REAL SDAD. DE TIRO A VUELO DE SEVILLA.

INTEGRANTES: -----, -----, -----, -----, -----,
-----, -----, ----- Y -----.

2º CLASIFICADO CTO. ESPAÑA PICHÓN: SDAD. DEPORTIVA DE CAZA Y PESCA DE JEREZ

INTEGRANTES: -----, -----, -----, -----,
-----, -----, -----, -----, -----,

-----, -----, -----, DOMECQ DEL RIO PELAYO, DEL PINO IÑIGUEZ ÁNGEL,
-----.

EQUIPO CAMPEÓN DEL GRAN PREMIO DE ESPAÑA DE TIRO A VUELO 2023

1er CLASIFICADO: CLUB DE CAZA Y TIRO “LA LOMA” DE VALDEPEÑAS.

INTEGRANTES: -----, -----, -----, -----, -----,
----- Y -----.

EQUIPO CAMPEÓN Y SUBCAMPEÓN DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES DE FAN 32 2023

1er. CLASIFICADO: CLUB DE TIRO PALMA.

INTEGRANTES: -----, ----- Y -----.

2º CLASIFICADO: CLUB DE TIRO EL RINCON.

INTEGRANTES: -----, -----, ----- Y -----.

EQUIPO CAMPEÓN DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MARCAS COMERCIALES DE FAN 32 2023

1er. CLASIFICADO: RIO-VINCI

INTEGRANTES: _____, _____, _____, _____, _____ Y --
_____.

RANKING RFETAV FAN 32

GANADOR: _____

RANKING RFETAV PICHON D. _____

GANADOR: _____

DAMA: _____

JUNIOR: _____

CADETE: _____

VETERANO: _____

SUPERVETERANO: _____

La entrega se efectuará en la primera prueba puntuable del Campeonato de España de Tiro a Vuelo y FAN 32 de 2024.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las catorce horas del día del día indicado en el encabezamiento.

VºBº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

